

Quedó constituida RADAR 4°, una red para monitorear e incidir a favor de las mujeres

Preocupan obstaculizaciones al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

En el marco del 28 de Septiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe, y del festejo de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, observamos con preocupación obstaculizaciones tanto legales como en servicios de salud al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en varios estados de la República Mexicana.

Para actuar como antena del escenario nacional, poder revertir los obstáculos e incidir a favor de las mujeres, quedó constituida RADAR 4°, la Red Nacional de Abogadas y Abogados por la Defensa de la Reproducción Elegida, integrada por especialistas en la materia de 17 entidades federativas.

En el mismo sentido, el reciente fallo de la SCJN a favor de la constitucionalidad de las reformas en el DF que despenalizaron la interrupción del embarazo hasta la décimo segunda semana de gestación, permitirá avanzar el ejercicio y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres. Analizando el significado del fallo, es evidente que al haber sentado jurisprudencia se envía un mensaje de obligatoriedad para que los 31 estados legislen de manera similar a la Ciudad de México a favor de la libertad reproductiva.

Estaremos pendientes de que no haya violaciones ni obstaculizaciones al derecho a decidir, así como también fomentaremos avances legislativos que garanticen que todas las mujeres mexicanas puedan ejercer por igual sus derechos sexuales y reproductivos.

Atentamente,

RADAR 4° (Red Nacional de Abogadas y Abogados por la Defensa de la -
Reproducción Elegida)
-GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida)

Prensa: Para mayor información, comunicarse con GIRE al teléfono
5658 6684/45 o llamar al celular (044) 55 54063419.